

OR-000199-2025

Santiago, 9 de septiembre de 2025

Señora
Marta Cabeza V.
Superintendente de Electricidad y Combustibles
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Presente

REFERENCIA: Energización de instalaciones eléctricas, Proyecto NUP 3288 “Ampliación en SE Frontera y Seccionamiento Línea 2x220 kV Lagunas – Encuentro (DE 171/2020 - OA)”

De nuestra consideración,

Conforme a lo establecido en el artículo 72°-17 de la ley 20.936 del Ministerio de Energía, del 20 de julio de 2016, informamos a usted que la puesta en servicio del proyecto “Ampliación en SE Frontera y Seccionamiento Línea 2x220 kV Lagunas – Encuentro (DE 171/2020 - OA)” (NUP 3288), se ejecutará entre el 22 de septiembre y el 31 de octubre de 2025.

El Proyecto se enmarca en lo establecido en el decreto N°171/2020 exento del Ministerio de Energía, publicado el 7 de septiembre de 2020, que fija plan de obras nuevas de los sistemas de transmisión nacional y zonal.

Finalmente, en el Anexo se muestra una breve descripción del proyecto.

Saluda atentamente a usted,

TRANSELEC S.A.,



María José Reveco
Gerente Gestión de Redes

Incl. lo indicado.

C.c: Sra. Marco Mancilla A. Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía.
Sr. Ernesto Huber J. Director Ejecutivo, Coordinador Eléctrico Nacional

Anexo

Descripción del proyecto

Ampliación de la subestación Frontera y el seccionamiento de la línea 2x220 kV Ana María – Lagunas en la subestación Frontera, con sus respectivos paños para la conexión a la subestación. A su vez, el proyecto considera la ampliación de las barras principales e instalaciones comunes del patio de 220 kV con las mismas características de las existentes, y cuya configuración corresponde a interruptor y medio, para cinco nuevas diagonales, que permitan la conexión del seccionamiento de la línea antes mencionada, la que utilizará 2 diagonales, y para nuevos proyectos de la zona.